



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 235 · 16
Expte. N° 6295/16
Salta, n 3 AGO 2016

VISTO La nota presentada a fojas 1, mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, Cra. Patricia Adriana Cobos D.N.I. 25.069.295, solicita la incorporación a la 8ª cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en la 7ª cohorte, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

#### CONSIDERANDO:

Que cumple con lo dispuesto por Res. CD. ECO 191/15, punto 6.1-Características Generales de la Carrera.

Que la Res. CD-ECO Nº 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores se incorporaran nuevamente como alumnos regulares, podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fojas 4 obra el Estado Curricular de la alumna.

**Que** a fojas 6 y 7 consta el informe de la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente, el que obra a fojas 8 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/16 de fecha 26.07.16 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Incorporar** a la Cra. Patricia Adriana Cobos D.N.I. 25.069.295, al dictado de la 8ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**ARTICULO 2º.- Reconocer** a la alumna Patricia Adriana Cobos los Módulos aprobados que se detallan a continuación:

COMOMO		Mó	dulos Aprol	oados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 8ª Cohorte	
	ributario	Pro	cedimientos		Derechos	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
	Nota: seis (6), fecha: 20/03/14, libro: 101;					Tributario – Procedimento





### Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

# RESOLUCION CD ECO N° 235.16 Expte. N° 6295/16

Salta, 0 3 AGO 2016

folio: 01, acta: 23	
No registra aplazo  Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: seis (6), fecha: 23/12/14, libro: 101; folio: 01, acta: 17	Módulo II: Imposición a los Consumos
No registra aplazo  Módulo V: Seminario sobre Derecho Penal Tributario Nota: seis (6), fecha: 27/03/15, libro: 101; folio: 01, acta: 018 No registra aplazo	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VI: Seminario sobre Procedimientos Tributario e Impuestos Provinciales Nota: seis (6), fecha: 30/10/15, libro: 101; folio: 01, acta: 02 No registra aplazo	Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Cra. Patricia Adriana Cobos, a la Cra. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

MELG/MCC

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrative Fac. Cs. Econ, Jur. y Soc. UNsa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.